



## ANUNCIO

### DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE LAVADOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Finalizado el plazo para la formulación de alegaciones/reclamaciones en relación a la fase de concurso del presente proceso selectivo (plazo acordado en sesión celebrada el día 6-7-2017 por el Tribunal Calificador y al que se dio la debida publicidad mediante anuncio publicado el día 7-7-2017 en el Tablón de Anuncios de la Diputación de León así como en su página web oficial, [www.dipuleon.es/ciudadanos/r.humanos](http://www.dipuleon.es/ciudadanos/r.humanos) y empleo), y no habiéndose presentado ninguna, el Tribunal ha **ACORDADO**, en sesión celebrada en el día de la fecha, elevar a **definitivas** las calificaciones obtenidas por cada aspirante de conformidad a las respectivas puntuaciones otorgadas en cada fase y que se recogen en la siguiente relación (aspirantes ordenados por el número asignado en la lista definitiva de admitidos al proceso de selección):

ASPIRANTE			FASES							TOTAL FINAL
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO						
			1º EJERCICIO	FORMACIÓN	TÍTULOS	EXP. LABORAL ADMÓN.	PRIVADA	TOTAL		
32	ÁLVAREZ CUEVAS	Susana	5,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,000
63	BARO FRESNO	María Carmen	5,250	0,450	0,150	0,000	0,208	0,000	0,808	6,058
108	CARREÑO FRANCO	María Cristina	5,125	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,125
291	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	María del Pilar	5,000	0,150	0,450	0,000	0,000	0,000	0,600	5,600
367	LORENZANA FLÓREZ	Alejandra María	5,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,000
429	NAVEIRAS MARTÍNEZ	Rebeca	5,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,500

Conforme a lo prescrito en la Base Décima de la Convocatoria, por medio del presente anuncio **SE REQUIERE A LOS ASPIRANTES** que figuran en la relación anterior para que procedan a la presentación de los **documentos originales** que acrediten los **méritos alegados** y los **requisitos** exigidos en la bases de la convocatoria en el **plazo de diez días naturales**, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio.

Como documento que acredita los requisitos exigidos en la Convocatoria se deberá presentar el **Certificado de Escolaridad o equivalente**.

Como documentos acreditativos de los **méritos alegados** se deberán presentar aquellos que fueron adjuntados a la solicitud de admisión al presente proceso selectivo y que han servido de base para la asignación de los puntos correspondientes a la fase de concurso, es decir, los correspondientes a "**Formación**", "**Títulos Académicos Oficiales de Formación Profesional**" de las especialidades contenidas en bases y "**Experiencia laboral**".



Para cumplir con la formalidad de acreditación requerida, los documentos citados en los párrafos anteriores deberán ser presentados, **en original y su fotocopia**, para que por el Secretario del Tribunal proceda a su compulsa, en el Servicio de Recursos Humanos de la Diputación de León, sito en la **primera planta del "Edificio Torreón"** (antiguo Correos – al lado de la Catedral), Plaza de la Regla, s/n (León), en horario de 9:00 a 14:00 horas.

De acuerdo a lo que igualmente prescribe la citada Base Décima de la Convocatoria, **"si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante no presenta la documentación, será excluido de la Bolsa de Empleo"**.

Salvado el trámite formal de acreditación de los méritos alegados y los requisitos exigidos en la bases de la convocatoria y con el resultado que de ello se derive, se procederá a publicar nuevo anuncio (Tablón de Anuncios de la Diputación de León y página web oficial [www.dipuleon.es/ciudadanos/r.humanos](http://www.dipuleon.es/ciudadanos/r.humanos) y empleo) mediante el que se dará cuenta del acuerdo del Tribunal Calificador por el que se proponga al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de León para que adopte la oportuna resolución de constitución de la BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE LAVADOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

León, 1 de agosto de 2017  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

  
Fdo.: Mario San Pedro Soto